

1
En pronta contestación al Oficio de V. S. fha del 20 q.º recibí ayer,
y con presencia del Excmo.º Sr. particular seguido en esta Comis.ⁿ
de mi cargo sobre la manifestación q.º hizo Sr. Samuel Duran
de las existencias de efectos q.º tenía en su Almacén de esta
Capital, lo q.º puedo exponer es, q.º no se hallan incluidos en ella,
los artículos puntualizados en el reconocim.^{to} actuado de orden
de esta Junta de Seguridad, los quales son especies distintas,
y q.º no se dio oportunam.^{te} a esta dho. Comisión la inteligencia, y
conocim.^{to} q.º correspondía segun lo acordado por los Extranjeros
con el Sr. General Sr. Juan Antonio Monet, encargo especial
q.º me hizo este Sr. y Provisas por mi dictadas en la mat.^a
Todo lo q.º se avisó a V. S. de Gov.^{no} en sus peculiares funciones;
exigiendo el desempeño de las mías en punto reintegro del Era-
rio, q.º sin perjuicio de las q.º correspondían a la autoridad de
V. S. por la intervenc.ⁿ q.º ha prestado tan oportunam.^{te}, se me
debuelvan q.º lo graduare conven.^{te}, ~~las~~ ^{res} actua.^{les} con q.º V. S. ab-
suelva su deber, en el Excmo.º Sr. acompañado q.º retorno sin de-
morar, a fin, ^{de q.º} pueda realizar, previa ^{determinación} ~~autorización~~ del Sr. Comand.^{te}
general, las q.º son consig.^{res} a los precitados objetos de mi
enunciada Com.ⁿ en semejante necesidad o avar.^a
Dios pague a V. S. m. a. Lima y Mayo 22 de 1824 —

TC
CAS. 1
Doc. 51
Fol. 7

Sr. de la Junta de Seguridad Pública



